

7/25

dictamen

Sobre el

Plan de Industria Euskadi 2030

Bilbao, 21 de julio de 2025



CES
EGAB

Consejo Económico
y Social Vasco

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Dictamen 7/25



I.- ANTECEDENTES

El 12 de junio de 2025 tuvo entrada en el Consejo Económico y Social Vasco escrito del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad solicitando informe sobre el “*Plan de Industria-Euskadi 2030*”, según lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco.

El objetivo del Plan es proponer una hoja de ruta para la transformación industrial que necesita Euskadi.

El Compromiso 72 del Programa de Gobierno de la XIII Legislatura recoge como primera iniciativa la elaboración de un *Plan de Industria-Euskadi 2030* que contemple ámbitos como las pymes, el arraigo, la tecnología, la innovación, infraestructuras, la sostenibilidad, el emprendimiento, la internacionalización, financiación y gestión de personas con una nueva visión social de la industria.

De manera inmediata fue enviada copia del documento a todos los miembros del Pleno del Consejo a fin de que remitieran sus propuestas y opiniones y dar traslado de estas a la Comisión de Trabajo pertinente, según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco.

El 14 de julio de 2025 se reúne la Comisión de Desarrollo Económico y, a partir de los acuerdos adoptados, se formula el presente Proyecto de Dictamen para su elevación al Pleno del Consejo donde se aprueba por mayoría con el voto particular de LAB.

II.- CONTENIDO

El Plan se estructura en 7 apartados y 6 anexos:

1. Creando nuestro futuro industrial y el empleo para la nueva generación.
2. Claves de la política industrial en Europa
3. Diagnóstico de la situación en Euskadi
4. Ejes de actuación y prioridades estratégicas del Plan de Industria-Euskadi 2030
5. La operacionalización del Plan a través de Proyectos Transformadores
6. Presupuesto
7. Gobernanza, Evaluación y Adaptación Estratégica

Anexos

1. CREANDO NUESTRO FUTURO INDUSTRIAL Y EL EMPLEO PARA LA NUEVA GENERACIÓN

En el primer apartado se constata que el paradigma adoptado en los países occidentales en las últimas décadas del siglo XX y primeros años del siglo XXI según el cual la industria debía trasladarse a países de bajo coste y únicamente desarrollar localmente aquellas actividades de mayor valor añadido, como el diseño, la I+D y las compras fue un error, ya que la industria y la economía europea y norteamericana se han visto claramente amenazadas por nuevas potencias industriales en países emergentes (China, en particular).

Asimismo, en los últimos años gobiernos y empresas de los países que lideran la globalización han comenzado a reconocer la importancia de recuperar y reforzar su capacidad industrial, para recuperar la soberanía productiva, fortalecer la resiliencia de las economías y reducir la dependencia de terceros países en sectores estratégicos.

Los retos actuales vienen marcados por la transición energética y la transformación digital, la necesidad de fortalecer la autonomía estratégica europea y la creciente competencia global, y el *Plan de Industria - Euskadi 2030* se concibe como una herramienta clave para afrontarlos.

Este nuevo ciclo se orienta a consolidar un modelo industrial más sostenible, digitalizado y resiliente, que garantice la competitividad y el liderazgo de Euskadi en los próximos años.

En coherencia con esta realidad, el Compromiso 72 del Programa de Gobierno de la XIII Legislatura recoge como primera iniciativa la elaboración de un *Plan de Industria-Euskadi 2030* que, tal y como hemos mencionado, contemple ámbitos como las pymes, el arraigo, la tecnología, la innovación, infraestructuras, la sostenibilidad, el emprendimiento, la internacionalización, financiación y gestión de personas con una nueva visión social de la industria.

Además, el Programa de Gobierno apuesta por propiciar las condiciones para favorecer la transformación industrial de Euskadi como parte fundamental de su modelo de crecimiento y bienestar, contribuyendo a generar unas condiciones que permitan crear y distribuir riqueza mediante un empleo de calidad; sustentar servicios públicos sólidos y desarrollar políticas sociales que garanticen que nadie se quede atrás.

Esta visión de la Industria como eje clave y transversal del desarrollo económico y social de Euskadi es coherente con las mejores prácticas internacionales y estatales en política económica e industrial.

El Plan de Industria-Euskadi 2030 se concibe como un instrumento que actúa de manera alineada, complementaria y coordinada con otros planes y políticas públicas integrándose en la planificación estratégica de la XIII Legislatura, en particular, con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (PCTI 030).

Asimismo, el Plan estará alineado con una visión integral del desarrollo del capital humano como uno de los pilares fundamentales para garantizar la competitividad y sostenibilidad del sistema industrial vasco. En este marco, se destaca el papel central que desempeña la Mesa de Diálogo Social como espacio estable de concertación entre los agentes sociales, empresariales e institucionales (Departamento de Economía, Trabajo y Empleo) que contribuye a definir políticas sociolaborales alineadas con los retos industriales.

Del mismo modo, la colaboración y alineación con el Departamento de Educación resulta esencial para avanzar en la adecuación de la oferta formativa a las necesidades emergentes de la industria vasca.

Y destacar también la alineación y coordinación del Plan de Industria-Euskadi 2030 con el Departamento de Hacienda y Finanzas, para identificar y activar herramientas financieras que refuercen su impacto y viabilidad.

2. CLAVES DE LA POLITICA INDUSTRIAL EN EUROPA

En abril de 2024 Enrico Letta presentó el informe “*Mucho más que un mercado*” (conocido como **Informe Letta**), documento que recoge las siguientes propuestas fundamentales:

- La creación de una nueva libertad de circulación entre los Estados miembros destinada a fortalecer la capacidad de innovación de Europa, mediante la mejora de la investigación, el conocimiento y la educación.
- Mecanismos de financiación innovadores.
- Impulsar el crecimiento empresarial: fomentando el desarrollo de empresas europeas, especialmente en sectores que requieren una transformación estructural. Se enfatiza la necesidad de garantizar la producción local de bienes críticos como semiconductores, baterías para vehículos eléctricos y componentes tecnológicos avanzados.
- Sostenibilidad e inclusión. Se incluyen iniciativas para la mejora de las condiciones de vida, el fortalecimiento de las pymes y el apoyo a las regiones, con énfasis en el desarrollo de una economía singular y en el refuerzo de los sistemas de salud.
- Optimización del marco regulatorio.
- Dimensión exterior y resiliencia industrial.

El informe aborda también el desafío de la resiliencia industrial, destacando la competencia con economías como China y EEUU, que han implementado políticas industriales agresivas para consolidar su liderazgo tecnológico. Se enfatiza la necesidad de invertir en tecnología y digitalización, promoviendo la automatización de la producción, la IA y la computación cuántica como motores clave del desarrollo industrial europeo.

Asimismo, se subraya la importancia de incrementar el apoyo a la I+D, favoreciendo la colaboración entre universidades, centros tecnológicos y empresas para fomentar la innovación.

Por otro lado, en septiembre de 2024 se publicó el “El futuro de la competitividad europea” (conocido como **Informe Draghi**), que analiza el estado de la economía europea y propone estrategias para reactivarla.

Se destacan tres factores externos cuyo deterioro ha dificultado el crecimiento económico: la crisis del comercio mundial, que ha impactado negativamente en las exportaciones; la dependencia del gas ruso, que ha obligado a realizar inversiones en nuevas infraestructuras energéticas y el fin de una era de estabilidad geopolítica, lo que ha incrementado los riesgos para la seguridad y la economía de la Unión.

Draghi enfatiza la I+D y la innovación como motores del progreso económico y del desarrollo de sectores industriales emergentes. En este contexto, identifica tres palancas clave para una estrategia de reindustrialización: la innovación, la descarbonización y la seguridad económica.

Las principales propuestas para fortalecer el mercado se centran en la armonización normativa, en el impulso de una digitalización a gran escala, y en el desarrollo de proyectos de infraestructuras transnacionales que refuercen la conectividad y la integración europea.

Un aspecto central de la estrategia industrial europea planteada en ambos informes es el fortalecimiento de la autonomía estratégica en sectores críticos como la energía, las telecomunicaciones y la producción avanzada. Se propone orientar la transición hacia una industria verde y sostenible con iniciativas que fomenten la descarbonización de la industria pesada, el desarrollo de energías renovables y la implementación de procesos productivos con menor impacto

ambiental. A ello se suma la propuesta de crear un Fondo Europeo de Soberanía Industrial, destinado a financiar proyectos industriales innovadores y evitar la fuga de empresas estratégicas hacia otros mercados más atractivos en términos de inversión y apoyo estatal.

Por último, la Comisión Europea, ante la estrategia proteccionista de EEUU, ha presentado en enero de 2025 la **Brújula de Competitividad para la UE**, que establece 3 metas:

- Cerrar la brecha de innovación (“INNOVA”): Europa debe romper el estancamiento en inversión privada en I+D y superar la fragmentación entre conocimiento y aplicación.
- Establecer una hoja de ruta conjunta para la descarbonización y la competitividad (“CLEAN”). A través de la iniciativa *Clean Industrial Deal*, la UE busca integrar plenamente las políticas industriales y climáticas. El objetivo es garantizar que la transición verde refuerce (y no debilite) la competitividad europea, mediante incentivos a la demanda de productos bajos en carbono, reformas del mercado eléctrico, modernización de redes y acceso más amplio a energía asequible.

Reducir dependencias excesivas y aumentar la seguridad económica (“SAFE”). Estos objetivos se vertebran, a su vez, en 5 ejes horizontales:

- Regulación adecuada para la competitividad
- Refuerzo del mercado único
- Unión del Ahorro y la Inversión
- Formación y empleo de calidad
- Nueva herramienta de coordinación de la competitividad

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN EUSKADI

En este apartado se presenta la radiografía de la Industria Vasca, así como sus fortalezas y retos.

Entre las **fortalezas** se citan:

- Potente tejido industrial y productivo (excelencia manufacturera), diversificación y especialización, y capacidad de adaptación ante coyunturas económicas cambiantes. Prueba de ello es el número significativo de empresas exportadoras recurrentes que operan en mercados internacionales exigentes y en sectores de alta complejidad tecnológica
- Ecosistema que impulsa el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la colaboración entre empresas y centros tecnológicos que ha convertido a Euskadi en un referente en innovación en el sur de Europa
- El tejido empresarial vasco incluye un número relevante de empresas altamente competitivas y exportadoras (campeones ocultos), algunas de ellas campeonas ocultas globales en sus nichos de 22 mercado.
- Tejido industrial caracterizado por una elevada complejidad económica y una fuerte especialización en sectores estratégicos.

- Red sólida de formación profesional y titulaciones técnicas cercanas a las necesidades de nuestra industria.
- Existe una cultura de colaboración público-privada sólida y bien articulada.
- El Concierto Económico

Y entre los **retos**:

- Reforzar el arraigo empresarial de nuestras industrias tractoras en sectores estratégicos.
- Incrementar el tamaño medio empresarial, con más empresas tractoras que mantengan sus centros de decisión en Euskadi, y un mayor tamaño medio de nuestras PYMES.
- Incrementar el dinamismo de nuestro tejido industrial.
- Desarrollar el talento, con particular atención a construir una industria más atractiva y con mayor participación de las mujeres, las nuevas generaciones y los colectivos actualmente infrarrepresentados.
- Reforzar la conexión con otros ecosistemas industriales del Estado y de Europa para superar el aislamiento competitivo.
- Incrementar la inversión privada y público-privada en I+D+i para consolidar un liderazgo tecnológico.
- Acceder a infraestructuras energéticas y digitales para crecer, innovar y ser más sostenibles.
- Reforzar el ecosistema financiero
- Repensar y reorganizar el uso del suelo industrial y logístico.

4. EJES DE ACTUACIÓN Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE INDUSTRIA-EUSKADI 2030

Europa está asumiendo con decisión un principio fundamental “si queremos Más Europa, necesitamos Más Industria”. Reforzar la industria, la tecnología, la investigación y la innovación, la energía, la alimentación, la defensa o la acción exterior ya no es solo una opción; es una necesidad estratégica para preservar el modelo europeo de sociedad.

El *Plan de Industria-Euskadi 2030* se inscribe plenamente en esta visión, esto es, se construye sobre **tres Ejes estratégicos (Más Industria, Mejor Industria y Menos Emisiones) y un eje transversal (Desburocratización)** que reflejan una visión integral de la transformación industrial en el contexto europeo actual.

1. Más industria

1.1. Arraigar las empresas tractoras

1.2. Aumentar el tamaño de la pyme industrial

1.3. Completar las cadenas de valor en nuestros sectores estratégicos mediante diferentes actuaciones, incluyendo el desarrollo de start-ups

1.4. Atraer inversión extranjera en sectores con potencial de futuro

1.5. Consolidar la internacionalización de nuestras empresas en mercados estratégicos

2. Mejor Industria

2.1. Aumentar el nivel tecnológico innovador de las empresas

2.2. Impulsar la adopción de la Inteligencia Artificial y Ciberseguridad

2.3. Promover infraestructuras físicas y digitales avanzadas

2.4. Atraer y desarrollar nuevo talento a la industria

2.5. Promover la gestión avanzada y sostenible

3. Menos emisiones

3.1. Descarbonizar la actividad industrial manteniendo la competitividad

3.2. Desarrollar nuevas oportunidades industriales derivadas de la economía circular

3.3. Promover la generación de energías renovables propias

3.4. Incrementar la capacidad y flexibilidad de la red eléctrica

3.5. Promover la adaptación al cambio climático

4. Simplificación administrativa y desburocratización, para reducir plazos en un 30 %.

Entre los sectores industriales o proyectos de empresa que, a fecha de elaboración del Plan, han sido considerados como **estratégicos** figuran:

- Sectores tractores actuales (categoría IRABAZI): componentes de automoción, movilidad sostenible, fabricación avanzada, energía, metalurgia.
- Sectores con potencial tractor a futuro (categoría HAZI): aeroespacial, biosanitario, soluciones digitales avanzadas (ciberseguridad, IA, quantum), redes inteligentes y almacenamiento, combustibles renovables.
- Empresas en cualquier otro sector que planteen proyectos transformadores.

El Plan recoge, asimismo, una relación no exhaustiva de las **tecnologías clave** en cada sector

5. LA OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN A TRAVÉS DE PROYECTOS TRANSFORMADORES

El Plan trasciende la mera formulación de objetivos macro y apuesta por ir más allá de la operacionalización a través de los tradicionales programas de apoyo. Mientras que los **programas de ayudas y servicios a la industria** desarrollados en planes anteriores siguen siendo un pilar clave, el elemento diferencial del presente Plan radica en la implementación de un nuevo modelo de gobernanza práctico y colaborativo, basado en la ejecución de una nueva forma de iniciativa, los **Proyectos Transformadores**.

Los Proyectos Transformadores responden a la necesidad de ser proactivos, colaborativos y adaptables para abordar la transformación industrial en un contexto complejo y rápidamente cambiante. Están concebidos como pilotos contruidos con la participación de múltiples actores y trascendiendo diferentes departamentos y niveles de gobierno.

Es por ello por lo que los clústeres, articulados a través de 17 “**Organizaciones Dinamizadoras de los Clústeres**” (ODC), como agentes dinamizadores de la colaboración en diferentes cadenas de valor, jugarán un rol crítico en su identificación y desarrollo, un proceso que facilitará una nueva etapa en la política clúster en que se acentúa de forma pionera su rol transformador.

Programas de ayudas y servicios a la industria

El Plan apuesta por **ampliar y simplificar** los principales **programas** de apoyo al tejido industrial vasco ya **en marcha**, en línea con el objetivo estratégico de simplificación administrativa y desburocratización, para fomentar su transformación digital y transición energética.

Asimismo, se desarrollarán **nuevas ayudas e instrumentos de acompañamiento** para los Proyectos Transformadores.

Proyectos Transformadores

Los **atributos principales** de un proyecto transformador son los siguientes:

1. Contribución a las prioridades estratégicas.
2. Fortalecer o impulsar los Sectores Estratégicos IRABAZI y HAZI, respectivamente. También se promoverán Proyectos Transformadores JAUZI para empresas de otros sectores con potencial de liderazgo en su mercado.
3. Liderazgo claro de una empresa para proyectos privados, y preferiblemente con colaboración de otras empresas del sector.
4. Alta intensidad tecnológica y orientación a la innovación - preferiblemente con colaboración de los centros tecnológicos.
5. Colaboración público-privada con contribuciones y acompañamiento mutuo en todos los proyectos que no sean puramente públicos.
6. Gobernanza clara y operativa con (i) un cronograma definido para los hitos principales y (ii) un sistema de indicadores clave de desempeño (KPIs) para la medición de resultados
7. Resultados transformadores y no incrementales, con un impacto que debe trascender las mejoras marginales, orientándose a transformar procesos, estructuras o dinámicas de manera profunda y sostenible.

El Plan recoge, asimismo, una síntesis de **20 proyectos transformadores** que ya están en marcha. Diez de ellos liderados por el Gobierno Vasco y otros diez por empresas representativas del tejido industrial vasco. Estos proyectos responden a las prioridades estratégicas europeas: innovación, descarbonización, autonomía estratégica y desburocratización.

6. PRESUPUESTO

El Plan del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad y otros Departamentos del Gobierno Vasco, junto con las herramientas adicionales impulsadas en este último año, tendrá una dotación entre 2025 y 2028 de 3.900 M €, y aspira a traccionar 12.000 M € en inversión privada, movilizand así, un total de **15.900 M € público-privados**.

7. GOBERNANZA, EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN ESTRATÉGICA

El Programa de Gobierno de la legislatura 2024-2028 identifica como uno de sus objetivos estratégicos la profundización de la cultura democrática y el fortalecimiento del sentido de comunidad. Para ello, uno de los nueve saltos cualitativos propuestos por el Gobierno Vasco es el **impulso de una nueva gobernanza colaborativa**.

La gobernanza del Plan se estructura a través de un sistema pionero compuesto por el **Consejo Vasco de Industria**, un **Comité Estratégico** y una **Oficina de Gestión Técnica** a cargo del grupo SPRI, con participación activa de los **17 clústeres industriales** y la **alianza BRTA** (Basque Research and Technology Alliance), que reúne a los 17 centros tecnológicos y de investigación cooperativa de Euskadi.

Además, el Plan se concibe como un instrumento vivo, con capacidad de adaptación a los cambios que se están dando en el actual contexto de incertidumbre. Por ello, la gobernanza y la evaluación del plan han de ir de la mano, de forma que el **seguimiento de los indicadores** que se definan para la monitorización del plan y la reflexión continua y colaborativa en el seno de os proyectos, programas y desarrollo conjunto del plan permita ir aprendiendo y adoptando los cambios necesarios durante su implantación.

Para facilitar esta adaptación ágil de la estrategia a lo largo de la vida del plan, la gobernanza y evaluación del Plan serán interconectados y articulados en dos planos:

- La **gobernanza global**, sustentada en un **cuadro de mando de indicadores** clave correspondientes a los objetivos estratégicos del Plan.
- La **gobernanza de Proyectos Transformadores y programas**, basada en una monitorización “de abajo hacia arriba”, que visibiliza cómo cada iniciativa contribuye al conjunto de metas estratégicas

ANEXOS

I. Metodología para la elaboración del Plan de Industria - Euskadi 2030

- Aprendizajes de políticas industriales precedentes
- Diálogo con los agentes clave
- Benchmarking en regiones industriales avanzadas

II. Aprobación y lanzamiento del Plan de Industria-Euskadi 2030

Proceso seguido para la aprobación del Plan.

III. Benchmarking de mejores prácticas en política industrial

Mejores prácticas en *enfoques innovadores en política regional*, en *gobernanza multinivel y colaboración pública-privada*, así como una relación de *iniciativas específicas de referencia* y de *análisis y diagnósticos relevantes*.

IV. Radiografía detallada de la industria vasca

Principales magnitudes y características de la industria vasca.

V. Detalle de las estimaciones consideradas en el Presupuesto

Estimaciones considerando que el presupuesto destinado por el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad y otros Departamentos de Gobierno Vasco se complementa con la captación de Fondos Estatales y Europeos.

VI. Cuadro de mando extendido

III.- CONSIDERACIONES GENERALES

A. Introducción

La economía de Euskadi se fundamenta en un tejido empresarial resiliente y diversificado. Su profunda tradición industrial ha sido históricamente el pilar vertebrador de la economía vasca, impulsando de manera decisiva el empleo, la innovación y el desarrollo regional.

El Plan de Industria Euskadi 2030 que se nos presenta ahora viene a suceder al anterior “*Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024*”, el cual, en un contexto marcado por la pandemia, tenía un planteamiento estratégico que se resumía en resistir al COVID-19 con el mayor tejido industrial y de empleo posibles, reactivar y transformar el tejido industrial para salir de forma rápida y fortalecidos de la crisis y, al mismo tiempo, renovar y transformar la industria para aprovechar las oportunidades de las transiciones que ya se identificaban con anterioridad a la crisis y que el COVID-19 y la dinámica de recuperación aceleraron, la energético-climática, la tecnológico-digital y la demográfico-social.

Este nuevo Plan se diseña en un momento de crecimiento económico y del empleo, favorecido, en parte, por una gestión política diferente de la crisis anterior y los fondos europeos que la han acompañado, y a pesar de las dificultades ocasionadas por los conflictos armados y la incertidumbre que los acompaña.

Los cambios en el escenario internacional conllevan una serie de amenazas a futuro y una apuesta europea por la autonomía estratégica y por reforzar la industria de defensa y seguridad. A la par, se mantiene la necesidad de seguir desarrollando estrategias para hacer frente a las transiciones en marcha.

B. Valoración general del Plan

En el escenario descrito, resulta imperativo que las instituciones públicas implementen medidas, iniciativas y herramientas de calado que faciliten la transición de nuestra industria hacia un modelo más sostenible, digitalizado y resiliente, asegurando así la competitividad y el liderazgo de Euskadi en las próximas décadas. Por ello, consideramos que un Plan de Industria– Euskadi 2030 debe ser una

herramienta esencial e indispensable para afrontar el incierto contexto histórico actual y asegurar la prosperidad a largo plazo.

Nos alineamos con el **propósito** fundamental del Plan presentado, "*sentar las bases para la creación de puestos de trabajo de alta calidad para futuras generaciones*", que está alineado con los grandes objetivos europeos —en especial con el *Clean Industrial Deal*— y que puede ser un instrumento adecuado para aprovechar y liderar en la CAPV el movimiento de reindustrialización que está tomando fuerza en Europa. Todo ello sin perjuicio de las consideraciones que más adelante expondremos, en relación con las carencias y los ámbitos de mejora detectados.

Procede destacar que este nuevo Plan incorpora una **dimensión financiera** sin precedentes, tanto en el volumen de fondos movilizados (16.000 millones de euros público-privados), como por la creación de una Alianza Financiera Vasca, lo cual evidencia una voluntad y un compromiso claros. Además, el recurso al endeudamiento como palanca para arraigar empresas y fomentar el crecimiento refleja una visión decidida ante los desafíos que afronta nuestra economía.

Asimismo, procede resaltar como aspecto positivo que no se trata de una iniciativa exclusiva del Departamento de Industria, sino de un plan con vocación interinstitucional que implica a los tres niveles de la Administración, así como al ámbito privado, por lo que se le ha dotado de una dimensión integral.

La normativa europea¹, especialmente desde la pandemia, viene exigiendo que las políticas de desarrollo económico e industrial se articulen con una **participación activa de los agentes sociales** (organizaciones empresariales y sindicales), tanto en su diseño como en su ejecución. En la misma línea, ya la Ley 8/2004, de Industria del País Vasco, en su artículo 20, estableció que "*el departamento competente en materia de industria elaborará planes estratégicos cuatrienales de actividad industrial, de carácter interinstitucional, en cuya elaboración participarán todos los agentes sociales y económicos implicados*".

Dicho requerimiento de participación no es solo una **obligación legal**, sino que se concibe como una **herramienta útil y estratégica** para asegurar la calidad, coherencia y efectividad de los correspondientes planes y actuaciones a acometer. Todo ello en la medida en que los agentes sociales son portadores de información cualificada sobre la situación de los sectores industriales, las

¹ Así lo recogen de forma expresa:

- El **Reglamento (UE) 2021/1058**, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que impone a los Estados miembros asegurar una "asociación eficaz con los agentes sociales [...] en el marco del desarrollo económico, la transición industrial y la innovación" (art. 8).
- El **Reglamento (UE) 2021/1056**, que regula el Fondo de Transición Justa, establece la obligación de establecer un "diálogo estructurado" con los agentes sociales en los planes territoriales vinculados a la transformación productiva (art. 6).
- El **Reglamento (UE) 2021/1060**, que fija las disposiciones comunes para la gestión de fondos europeos, reafirma el principio de gobernanza multinivel y asociación obligatoria de los interlocutores sociales (art. 6), incluyendo explícitamente los ámbitos industriales.

A ello se suman recomendaciones estratégicas como la **Estrategia Industrial Europea de 2020** (COM(2020) 102 final), que reconoce que la transformación de la industria europea solo puede lograrse mediante el diálogo estructurado con los agentes sociales.

condiciones laborales, las capacidades tecnológicas y los retos de competitividad.

Pues bien, la elaboración del nuevo Plan de Industria para el País Vasco no ha contado hasta el momento con un proceso efectivo de consulta y participación de los agentes sociales de la intensidad que hubiese sido conveniente; sin perjuicio de lo cual queremos insistir en la necesidad de que **en su ejecución y desarrollo se haga partícipe a la Mesa de Dialogo Social**.

En definitiva, consideramos que Gobierno, empresas y personas trabajadoras necesariamente son piezas de un mismo engranaje. La participación efectiva de todas ellas en el diseño y puesta en marcha de este Plan ofrecería una visión más plural, que contribuiría a un desarrollo más pegado a la realidad y con mayores garantías de éxito.

C. Carencias esenciales del Plan

i) El balance del Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024

Más allá de menciones puntuales, el presente Plan no recoge un balance del anterior Plan de Industria. Esta cuestión es especialmente relevante en la medida en que desconocemos los alcances y logros que se han podido obtener en los elementos que permanecen, como son las transiciones, y por qué el Plan mantiene, de facto, los mismos programas que el anterior, a los que añade los que denomina “proyectos transformadores”.

Convendría, por tanto, desarrollar e incluir en el Plan una evaluación completa del Plan cuatrienal de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024, así como soportar con las evidencias correspondientes y cuadros de indicadores pertinentes las afirmaciones que se efectúen sobre los resultados del último Plan.

En este apartado, también estimamos imprescindible hacer un balance de la gobernanza que se ha desarrollado. Destacamos que, desgraciadamente, la parte correspondiente a la Mesa de Diálogo Social ha tenido un desarrollo intermitente e insuficiente.

ii) La contribución del Plan al empleo de calidad

Nos parece oportuno destacar el compromiso de la Industria con el mantenimiento y creación de empleo de calidad que recoge este Plan.

Sin embargo, el Plan confunde empleo industrial con empleo de calidad. Establece un paralelismo automático entre ambos, cuando la realidad es muy diversa. Si bien en este sector se generan condiciones de trabajo de mayor calidad que en otros, esto no se produce de forma automática, sino que se debe, en buena parte, a la labor que los agentes sociales han venido desarrollando a través de la negociación colectiva.

Creemos necesario un reforzamiento en las líneas de formación de las actuales personas trabajadoras para su adaptación a los nuevos procesos productivos, y no solo pensando en el futuro, sino también en el presente, atendiendo al posible excedente de mano de obra que pueda producirse como consecuencia de la evolución de los mercados.

Insistimos, por último, que en el documento, el reto del empleo de calidad se aborda sin dar participación a los agentes sociales, ni en el diseño del Plan ni en la gobernanza, y que la Mesa de Diálogo Social deberá realizar un seguimiento del impacto de las medidas de este Plan en el mantenimiento y la calidad del empleo.

D. Ámbitos de mejora

Complementariamente a lo expuesto hasta ahora, queremos señalar los siguientes ámbitos de mejora:

i) El diagnóstico del Plan

El diagnóstico que se recoge en el Plan es, a nuestro juicio, incompleto, centrándose más en los logros y las fortalezas de nuestra industria, sin mención suficiente a sus debilidades y amenazas, que se recogen como retos.

Consideramos necesario que el Plan recoja y considere también los elementos menos positivos del tejido industrial vasco, puesto que de ellos deben extraerse las líneas de actuación o las correcciones a las ya seguidas. En este sentido, Euskadi tiene todavía muchos aspectos a trabajar para mejorar tanto con cuestiones laborales, como energéticas o de desarrollo organizativo y tecnológico.

ii) La dimensión y tipología del tejido empresarial

En primer lugar, queremos recordar que el tejido industrial en Euskadi se caracteriza por una fuerte presencia de pequeñas empresas de menos de 20 personas trabajadoras, también en el sector industrial y metalúrgico tradicional. Echamos de menos en el Plan el protagonismo que estas empresas merecen, lo que podría llevar a la conclusión de que no es un foco prioritario y que no se ha puesto en valor su esencial contribución. De igual manera, no se explicitan los fondos destinados a estas empresas.

Igualmente, consideramos que sería necesario que el plan también pusiera el foco sobre aquellas realidades empresariales que, dadas sus características, son más proclives al arraigo en el territorio (la economía social, la empresa familiar, etc.), a fin, precisamente, de salvaguardar dicho arraigo.

Sería igualmente de interés, en este sentido, buscar una complementariedad del plan con los marcos normativos específicos de las cooperativas, las SALES y cualesquiera otras formas empresariales.

iv) Otros aspectos de mejora:

- **El compromiso fiscal desde las Diputaciones Forales.** Si el Gobierno Vasco ha mostrado ambición financiera, también es necesario que las Diputaciones Forales hagan lo propio desde el ámbito fiscal. La aprobación de un plan extraordinario de incentivos fiscales para la competitividad y la reindustrialización permitiría reforzar la capacidad tractora del Plan.
- **Construcción de una reserva de suelo industrial.** La industria se desarrolla sobre el territorio, lo que convierte al suelo en un factor estratégico para su supervivencia. Por ello, resulta imprescindible superar el problema estructural de la falta de suelo industrial en Euskadi, apostando por la configuración de una reserva estratégica de suelo para la industria, que facilite la atracción de nuevas inversiones y proyectos, así como la ampliación de los ya existentes. A tal efecto, la implicación de Diputaciones Forales y ayuntamientos resulta crucial.
- **Necesidad de fijar objetivos medibles.** Para poder evaluar el verdadero impacto del Plan, resulta imprescindible establecer objetivos concretos en los indicadores de los cuadros de mando. Sin metas cuantificables, será difícil valorar si se está avanzando en la dirección deseada. Medir permite mejorar, ajustar y afinar la ejecución de políticas públicas, y es un principio básico de buena gobernanza que también debemos aplicar en este caso.

En ese sentido, consideramos necesario que, tanto en el cuadro de mando estratégico como en el cuadro de mando extendido, se fijen para los indicadores propuestos tanto el punto de partida como el valor que se quiere alcanzar para cada uno, a la finalización del Plan.

- **Las inversiones extranjeras.** El tratamiento respecto a las inversiones extranjeras en el Plan no especifica, ni en el diagnóstico (pág. 19 y siguientes) ni en la toma de decisiones estratégicas (pág. 28 y 29), las razones por las que no hay una vitalidad adecuada en este ámbito, ni tampoco las políticas para corregir dicha falta de vitalidad.

Conscientes de la importancia del dinamismo que aportan las inversiones extranjeras, sería de interés que el Plan de Industria establezca algunos factores, en la fase de diagnóstico, que expliquen la mencionada carencia para, después, proponer líneas estratégicas específicas para incrementar la inversión extranjera de calidad (con arraigo y aportando centros de decisiones).

IV.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Pág. 10. Complementariedad con otros planes

En el **último párrafo** de esta página se afirma que *“la colaboración y alineación con el Departamento de Educación resulta esencial para avanzar en la adecuación de la oferta formativa a las necesidades emergentes de la industria vasca.”*

Si bien es correcta y necesaria dicha complementariedad, llama la atención la mención explícita al Departamento de Educación y la ausencia, en el mismo tono y línea, del Departamento de Ciencia, Universidades e Investigación.

Por ello, se sugiere la **adición** destacada en negrita:

*“Del mismo modo, la colaboración y alineación con el Departamento de Educación **y con el Departamento de Ciencia, Universidades e Investigación** resulta esencial para avanzar en la adecuación de la oferta formativa a las necesidades emergentes de la industria vasca”.*

Pág. 30. Apartado 2.4. Atraer y desarrollar nuevo talento a la industria

En este apartado, sería relevante correlacionar la inversión extranjera con las políticas de atracción de talento.

En este sentido, se propone **añadir**, al final de este epígrafe, el siguiente texto:

“También sería de interés establecer una política de atracción de talento en coordinación con las políticas de atracción de inversión extranjera.”

V.- CONCLUSIÓN

El CES Vasco considera que el Plan de Industria Euskadi 2030 es una herramienta indispensable en el momento actual, y que para alcanzar su propósito (sentar las bases para la creación de puestos de trabajo de alta calidad para futuras generaciones), deberían tenerse en cuenta todas las consideraciones, generales y específicas, que se han señalado en este Dictamen.

En Bilbao, a 21 de julio de 2025

Vº Bº del Presidente

Javier Muñecas Herreras

La Secretaria General

Izaskun Astondoa Sarria

ANEXO

VOTO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE DEL SINDICATO LAB

El Pleno del CES, reunido el día 21 de julio de 2025, ha aprobado el dictamen emitido en relación con el PROYECTO DE DECRETO SOBRE EL PLAN INDUSTRIAL DE EUSKADI 2030, con el voto en contra del Sindicato LAB. Tras esta reunión, esta organización quiere manifestar lo siguiente:

Manifestamos nuestra oposición al dictamen emitido por los siguientes motivos:

1. **No se recoge la participación de las y los trabajadores. Aunque el dictamen hace referencia a esto, no compartimos que se traslade el tema a la Mesa de Diálogo Social.** En esta mesa está representada la minoría sindical y para hablar del Plan Industrial reivindicamos específicamente la necesidad de un espacio de participación diferente.
2. **Reconoce la colaboración público-privada. La intervención pública que requiere la transición industrial debe ser distinta.** Se deben impulsar proyectos industriales con participación pública. Por otro lado, las empresas que reciben dinero público deben tener unas condiciones y compromisos, con un empleo digno, para acabar con las discriminaciones, para invertir en innovación tecnológica. Las empresas distribuidoras de dividendos no tendrían que beneficiarse de estas ayudas públicas.
3. **No adoptar medidas que garanticen el derecho al empleo y unas condiciones de trabajo dignas o de calidad durante la transformación industrial.** El plan no incluye medidas para impulsar el empleo digno. El plan debería incluir un análisis del impacto socio-laboral de la transición energética de la industria en la CAPV. La carencia es especialmente grave ante un contexto global y económico tan complejo. Se repite el discurso de la patronal sobre el absentismo, pero no se habla de la ausencia de medidas preventivas en muchas empresas. El Plan considera el empleo industrial como un empleo de calidad en sí mismo y no incluye medidas para asegurar un empleo digno. Tampoco se exige tal extremo en el dictamen.
4. **La falta de planificación sobre las transformaciones industriales más significativas y urgentes, como la automoción, y la falta de participación de sindicatos y trabajadores y trabajadoras en ellas.** En cuanto a los planes de descarbonización, tampoco existe garantía alguna de su elaboración y cumplimiento. La falta de planificación supone dejar todas las decisiones en manos de la patronal y facilita que haya consecuencias laborales traumáticas. Todos los cambios deben reconocer y recoger la participación de sindicatos y trabajadoras y trabajadores.
5. **La legislación actual sobre deslocalizaciones es claramente insuficiente.** Habrá que imponer un condicionamiento estricto para evitar recibir ayudas cuando se destruya o empeore el empleo, así como la obligación de devolver el dinero, recibir sanciones y denegar el acceso a las ayudas.
6. **No se hace mención explícita a la industria militar.** El Gobierno Vasco afirma que quiere aprovechar las oportunidades de negocio que supone el nuevo impulso de la industria militar a nivel europeo. Desde LAB, sin embargo, apostamos por mantener una base industrial capaz de dar respuesta a las necesidades sociales de nuestro territorio. Para ello, es necesario transformar

diversos sectores, reduciendo las emisiones, el uso de la energía y los materiales. Al mismo tiempo, la industria armera debe caminar hacia la eliminación, orientando su capacidad de producción hacia productos socialmente útiles y ecológicamente necesarios.

Por todo lo anterior, el Sindicato LAB solicita un verdadero plan industrial, para lo cual consideramos imprescindible desde sus inicios, la participación vinculante de sindicatos y trabajadores y trabajadoras. El Plan Industrial 2030 que se nos presenta a LAB no establece las bases suficientes para elaborar un plan industrial para la transición ecosocialista, por lo que no compartimos la conclusión general final que se recoge en el dictamen.

En Donostia, a 21 de julio de 2025